



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2024-RM-0202

OBRA O SERVICIO No. 2024301930202

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 24 DE OCTUBRE DE 2024 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2024-RM-0202** referentes a **"Rehabilitación de colector pluvial en la calle Gutiérrez Zamora, desde av. Independencia hasta Landero y Coss, incluye reposición de pavimento, guarniciones y banquetas, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto la Arq. María Enedina Olimpia Mata Hernández, en su calidad de coordinadora de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"** el C. FERNANDO ACACIO ORTEGA TAPIA en su calidad de representante legal.

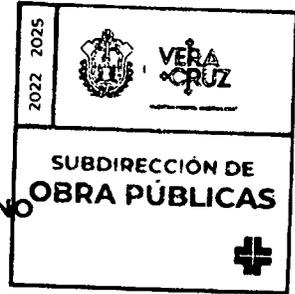
PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 02 DE FEBRERO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** representado por el Sr. C. P. Manuel Rivera Polanco, asistido por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** CONSTRUCTORA SACOSTA, S.A. DE C.V., representado por el C. FERNANDO ACACIO ORTEGA TAPIA, celebraron el contrato número **MVER-2024-RM-0202** referente a los trabajos: "Rehabilitación de colector pluvial en la calle Gutiérrez Zamora, desde av. Independencia hasta Landero y Coss, incluye reposición de pavimento, guarniciones y banquetas, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 se celebró Dictamen Técnico que funda y motiva la justificación para la celebración del convenio modificatorio por ampliación al monto mismo que se efectuará cuando se cuente con el consentimiento por escrito aprobado por cabildo del H. Ayuntamiento.
- III. Con de fecha 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024, mediante la suscripción de **"RECORDOS FISCALES"** **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"** la suscripción de tal convenio del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 04 DE OCTUBRE DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 14 DE OCTUBRE DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2024-RM-0202

OBRA O SERVICIO No. 2024301930202

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 18,845,335.29	\$ 3,015,253.65	\$ 21,860,588.94

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

Para la celebración del convenio modificatorio por ampliación al monto se efectuará cuando se cuente con los recursos debidamente aprobados por cabildo del H. Ayuntamiento.

MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
\$ 1,000,000.00	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 21,860,588.94 (Veintiun millones ochocientos sesenta mil quinientos ochenta y ocho pesos 94/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

OPERADO 2024

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 19,707,404.26	\$ 3,153,184.68	\$ 22,860,588.94

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 22,860,588.94 (Veintidós millones ochocientos sesenta mil quinientos ochenta y ocho pesos 94/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

RECURSOS FISCALES

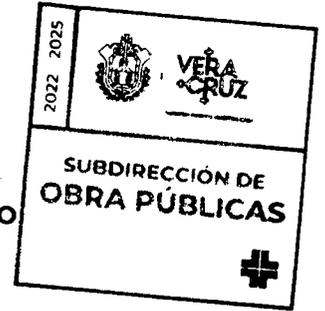
Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2024-RM-0202

OBRA O SERVICIO No. 2024301930202

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

"RECURSOS FISCALES"

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y los gastos aprobados en el contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$147,105.42	\$23,536.87	\$170,642.29	\$51,192.69	\$735.53	\$441.32	\$118,272.75
ESTIMACIÓN 2	\$3,063,166.24	\$490,106.60	\$3,553,272.84	\$1,065,981.85	\$15,315.83	\$9,189.50	\$2,462,785.66
ESTIMACIÓN 3	\$2,681,003.41	\$428,960.55	\$3,109,963.96	\$932,989.18	\$13,405.02	\$8,043.01	\$2,155,526.75
ESTIMACIÓN 4	\$1,115,397.65	\$178,463.62	\$1,293,861.27	\$388,158.38	\$5,576.99	\$3,346.19	\$896,779.71
ESTIMACIÓN 1 ADICIONAL	\$1,056,167.18	\$168,986.75	\$1,225,153.93	\$367,546.17	\$5,280.84	\$3,168.50	\$849,158.42
ESTIMACIÓN 5	\$2,727,845.25	\$436,455.24	\$3,164,300.49	\$949,290.15	\$13,639.23	\$8,183.54	\$2,193,187.57
ESTIMACIÓN 6	\$2,291,203.96	\$366,592.63	\$2,657,796.59	\$797,338.98	\$11,456.02	\$6,873.61	\$1,842,127.98
ESTIMACIÓN 2 ADICIONAL	\$2,224,760.61	\$355,961.70	\$2,580,722.31	\$774,216.69	\$11,123.80	\$6,674.28	\$1,788,707.54
ESTIMACIÓN 7	\$389,339.13	\$62,294.26	\$451,633.39	\$135,490.02	\$1,946.70	\$1,168.02	\$313,028.65
ESTIMACIÓN 8 FINIQUITO	\$4,011,415.41	\$641,826.46	\$4,653,241.87	\$1,095,972.57	\$20,057.08	\$12,034.25	\$3,525,177.97
SUMA	\$19,707,404.26	\$3,153,184.68	\$22,860,588.94	\$6,558,176.68	\$98,537.04	\$59,722.52	\$16,144,355.00

OPERADO 2024

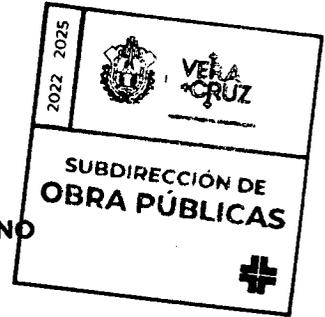
QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2024-RM-0202

OBRA O SERVICIO No. 2024301930202

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

“EL CONTRATISTA” manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de “EL H. AYUNTAMIENTO” y se anexó al expediente técnico unitario.

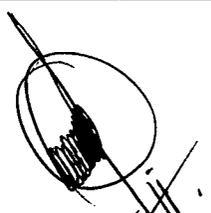
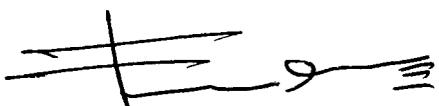
SÉPTIMO. FIANZA

“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por “EL CONTRATISTA”.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 10:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

<p>POR “EL H. AYUNTAMIENTO”</p>  <p>ARQ. MARÍA ENEDINA OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ COORDINADORA DE SUPERVISIÓN</p>	<p>POR “EL CONTRATISTA”</p>  <p>C. FERNANDO ACACIO ORTEGA TAPIA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA SACOSTA, S.A. DE C.V.</p>
--	--

“RECURSOS FISCALES”

OPERADO 2024